



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DE 2023

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. ORGANIZACIÓN, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

1. La **Feria de Cuéllar** está organizada por el *Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar*.
2. Tendrá lugar los días 29, 30 de abril y 1 de mayo en el **Recinto Ferial** ubicado en la explanada contigua al **Castillo de Cuéllar**, y será inaugurada oficialmente el día 29 de abril a las 11.30 horas.

II. INSCRIPCIÓN

1. Quienes deseen concurrir como expositores, lo solicitarán mediante la **ficha de inscripción**.
2. Las solicitudes deberán enviarse o presentarse en las Oficinas Municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar, Plaza Mayor, 1, 40200 CUÉLLAR (Segovia) o al correo electrónico (ferias@aytocuellar.es). El plazo fijado para la presentación de dichas solicitudes finalizará a las **15.00 horas del día 20 de marzo**.
3. Las inscripciones que no se envíen acompañadas de toda la documentación requerida serán automáticamente descartadas en la selección.

La documentación que debe acompañar a la ficha de inscripción es:

- Dossier de productos y fotografías.
- Autorizaciones sanitarias, si el producto y la actividad lo requiere.
- Certificado del IAE actualizado.

III. ADJUDICACIÓN DE STAND

1. La adjudicación de los espacios será comunicada a los expositores seleccionados mediante vía electrónica el 31 de marzo de 2023.
La liquidación de la tasa por el uso del espacio asignado deberá ser efectuada como fecha máxima el 21 de abril de 2023.
2. La adjudicación definitiva de las casetas, stands y espacios exteriores se efectuará a criterio de la Organización, por lo tanto, ésta se reserva la adjudicación definitiva de los espacios. La Organización se reserva el derecho de variar la ubicación de los espacios de exposición si fuera necesario.
3. La Organización podrá hacer retirar artículos peligrosos o nocivos para el público, siempre que lo estime oportuno, sin que por ello la Organización tenga obligación de indemnizar a sus propietarios.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DE 2023

BASES DE PARTICIPACIÓN

IV. MONTAJE Y DESMONTAJE

1. Los módulos y espacios se entregarán para su montaje a partir del día **28 de abril** a las 10:00 horas y deberán estar totalmente acabados el día **29 de abril** a las 11:00 horas. (Para casos excepcionales consultar con la Organización).
2. El desmontaje de stands deberá estar terminado como máximo el día **2 de mayo** a las 11:00 h, aunque la Organización sólo garantiza la vigilancia y seguridad del material hasta el día **1 de mayo a las 23:00 h**. Caso de no cumplirse esta norma, a partir de dicha fecha y hora, todo lo que se encuentre en el recinto ferial pasará a propiedad de la organización sin ningún derecho de reclamación.
3. **Se respetarán todos los elementos del stand**, sin dañarlos en ningún momento, si fuera necesario para el montaje del stand algún tipo de modificación deberán comunicarlo en el momento de la inscripción a la Feria para que la organización consensue con el participante las reformas. **No se permitirá colocar carteles en el frontis del stand**.
4. **No se permite dejar restos de basuras o residuos** una vez finalizada la feria. Se entregarán bolsas de basura para que, al cierre, se depositen en la puerta de la caseta. La Organización se encargará de la recogida de bolsas de basura, así como de la limpieza de las zonas comunes, pero no del interior de cada espacio de exposición.
5. **No se permitirá sobresalir** ningún objeto a las zonas comunes o fuera de las líneas marcadas por los pasillos (luminosos, banderolas, altavoces o cualquier otro objeto).

V. HORARIO DE FERIA

1. Los expositores se ajustarán al horario fijado para esta feria, respetando con rigurosidad el horario de apertura y cierre, el cual será de 30 minutos antes y después del horario establecido al público.
2. Horario de 11:30h a 14:30h – 17:30h a 21:00h.

IV. OTRAS DISPOSICIONES

1. Se prohíbe tener en los stands megafonía o cualquier otro tipo de sonido que supere el nivel de audición de la megafonía de ambiente del recinto ferial. En el caso de no cumplirse esta norma se procederá al corte de suministro eléctrico del stand infractor, sin ningún derecho de reclamación o indemnización.
2. La entrada de expositores según este horario será por el acceso de entrada a la feria, mostrando en lugar visible la tarjeta **identificativa** como expositor. No se permitirá la entrada de personas que no cumplan este requisito como norma de seguridad de la feria.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DE 2023

BASES DE PARTICIPACIÓN

3. Esta feria estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil e incendio (incluido en el precio del módulo), así como también está incluida la vigilancia día y noche del **29 de abril al 1 de mayo, a partir de 11:30h hasta las 8h**. En ningún momento se indemnizarán los daños ocasionados por elementos que no sean propiedad de la feria.

4. El expositor que una vez pagada la reserva quisiera renunciar a ella perderá el 50% del costo, siempre que esta renuncia se efectúe al menos 15 días antes de la inauguración, pasada esta fecha perderá el 100% de la misma, sin derecho a reclamación alguna. De la misma forma, todo aquel expositor que no esté presente con sus productos expuestos en su módulo en el momento de la inauguración, perderá todo el montante de su reserva, así como el espacio reservado.

5. Queda **totalmente prohibido mantener los vehículos dentro del recinto ferial**, aun cuando sean cámaras frigoríficas durante el horario de apertura al público. Sólo y exclusivamente fuera de dicho horario se permitirá entrar en dicho recinto. Aquellos vehículos que se encuentren dentro de dicho recinto entre las 12.00h y las 22.00h durante los días de feria serán multados con el cargo correspondiente a estacionamiento indebido. En caso de que exista la necesidad de carga o descarga de mercancías deberán comunicarlo a la organización con la debida antelación.

IMPORTANTE: El envío de la inscripción y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la muestra; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

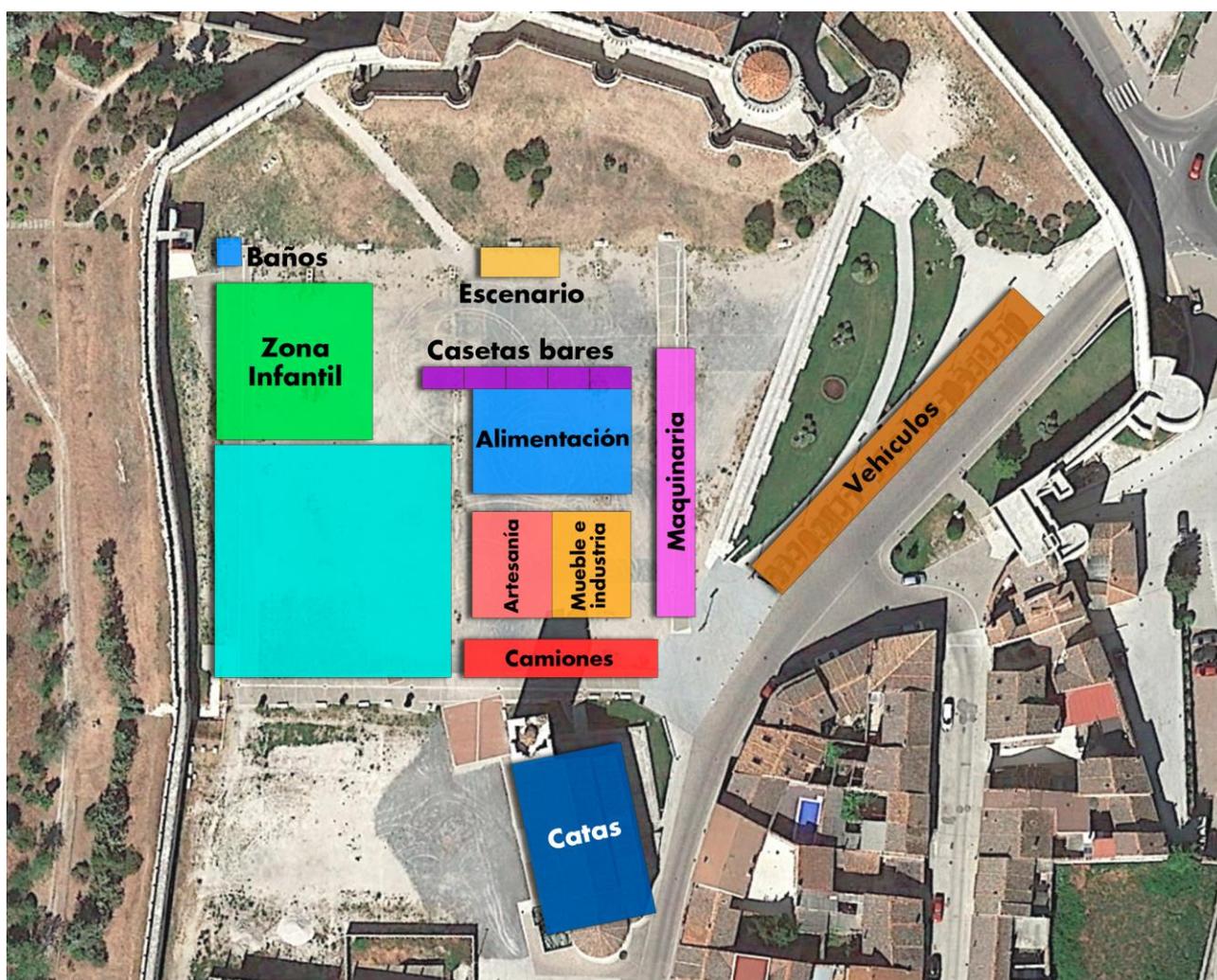
FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DE 2023

BASES DE PARTICIPACIÓN





AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DE 2023

BASES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - REMITIR COMPLETADA Y FIRMADA
(Por favor, rellenar con letra clara y mayúscula)

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA _____

DEN. COMERCIAL (FRONTIS) _____

C.I.F. DE LA EMPRESA _____

DIRECCIÓN _____ C.P. _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____

TELÉFONO _____ / MOVIL _____

E-MAIL _____

PERSONA DE CONTACTO _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD O SECTOR

Muebles e industria Muebles Industria

Alimentación

(Especificar producto)

Artesanía

Madera Vidrio Textil Otros

Exteriores

(Especificar producto)



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DE 2023

BASES DE PARTICIPACIÓN

m ² solicitados:	€
TOTAL	€

En _____ a _____ de _____ de 2023.

Nombre y apellidos _____

*Esta solicitud es una pre-reserva y no supone la adjudicación definitiva del espacio.

*La presentación de esta solicitud de inscripción implica la aceptación de las bases de participación.

*Adjuntar justificante de pago. No se permite la instalación sin el justificante definitivo.

TABLA DE PRECIOS

Industria, Maquinaria, Vehículos		Alimentación, Servicios, Artesanía, Muebles		Bares y Restaurantes *	
EXTERIOR (5 m x 10m)		CARPAS (3 m x 3 m)		CASETAS EXT. (2'90 m x 2'30 m)	
m ²	Precio	m ²	Precio	m ²	Precio
50	120	9	135	1	170
75	170	12	195	2	240
100	200	15	255	3	410
150	280	18	315		
300	520	21	375		
350	600				
600	1000				

*Vinos, cervezas, bares.

CUENTA PARA REALIZAR EL ABONO:

CAIXABANK IBAN ES32-2100-6050-3713-00329403

Para solicitar cualquier consulta debe ponerse en contacto con la Organización en el teléfono

921 14 00 14 de 9 horas a 15 horas.